

CAPITULO CLXXXIII.

Preparativos para el sitio de Ciudad-Rodrigo.— Toma de Valencia por los franceses.— Rendición de Ciudad-Rodrigo.

Ciudad-Rodrigo sufría ya el bloqueo por las tropas de Wellington, reforzadas con las divisiones españolas de D. Carlos de España y D. Julian Sánchez, y unidos los dos generales enemigos Marmont y Dorsenne cerca de Tamames el 22 de setiembre, reuniendo entre los dos una fuerza de sesenta mil hombres, atacaron el campo aliado el día 26 de setiembre.

Los franceses reprodujeron el combate el 27; replegaron los aliados á mejores posiciones, y aquéllos pudieron socorrer la plaza, retirándose luego por falta de alimentos y desavenencia entre los dos caudillos.

Dorsenne se retiró hacia Salamanca y Valladolid, y Marmont á tierra de Plasencia.

Wellington tomó nuevos acantonamientos, sentando en la Fregeneda su cuartel general, y mientras empezaba á hacer los preparativos para formalizar el sitio de Ciudad-Rodrigo, las divisiones españolas de Sánchez y D. Carlos de España hacían provechosas correrías, en una de las cuales fué hecho prisionero el gobernador de la ciudad en el mes de octubre.

D. Francisco Javier Castaños marchaba á la derecha de Wellington con el 5.º ejército, y observando los adelantos que los imperiales hacían en Extremadura, dispuso, así que disciplinó y castigó los delitos de sus gentes, un movimiento combinado con la division anglo-lusitana de catorce mil hombres, á las órdenes del general Hill.

Este y cinco mil hombres españoles, á las órdenes de D. Pedro Agustín Giron, avanzaron á Cáceres, alejando de este sitio al general Girard, que ocupaba aquel punto con cuatro mil infantes y mil caballos pertenecientes al 3.º cuerpo frances que mandaba el general Drouet; continuaron luego á Arroyo-molinos, donde se sostenía el enemigo, no creyendo ser atacado, y en aquel pueblo hubo un reñido combate al despuntar el día 28 de octubre, que concluyó con la derrota de los franceses y la pérdida de toda la division, salvándose únicamente Girard con unos cuantos que le acompañaban.

Cuatrocientos muertos, mil cuatrocientos prisioneros, entre ellos el general Brun y el duque de Aremberg, artillería, armas, banderas, bagajes y demas pertrechos, fueron el resultado de tan señalada victoria, perdiendo los aliados cien hombres solamente.

No fué tan propicia la fortuna por la parte izquierda de Wellington, en Asturias y Galicia, donde, á pesar de los esfuerzos hechos, iban las cosas bastante mal.

Aprovechando el general Bonnet las faltas é inacción de Abadía, invadió el Principado con doce mil hombres por el puerto de Pajares el 6 de noviembre, entrando sin dificultad alguna en Oviedo, que se hallaba á la sazón sin gente, en tanto que una de sus columnas, al mando del coronel Gauthier, quiso extenderse por la parte del Narcea, llegando hasta Tineo.

El enemigo le obligó á retroceder, y á pesar de no haber dado resultado el movimiento que intentó Abadía por la parte de Astorga, el general Bonnet no pudo conseguir en el Principado otro terreno más que de Pajares á Oviedo.

El ejército al mando de D. Juan Díaz Porlier no dejó descansar al enemigo, corriendo en operaciones todo el litoral de la costa cantábrica desde Asturias hasta Navarra.

Entre tanto, acontecimientos bien dolorosos estaban preparándose en el reino de Valencia.

El general Suchet se esforzó por afianzar su línea desde el puerto del Grao hasta Paterna, desalojando de la margen izquierda á todos los españoles que allí se encontraban.

Blake estaba sumamente comprometido á defender la ciudad, tanto por orden terminante de las Cortes y de sus compañeros de Regencia, cuanto por los ánimos levantados y la decisión de los valencianos.

Se sostenía quieto en sus posesiones sin molestar al enemigo, habiendo llamado en su auxilio además parte del 3.º ejército, quedando las fuerzas restantes en la frontera de Granada.

Manteniéndose así las dos fuerzas enemigas, sin querer intentar arremeterse, hasta que, reforzado el campo frances en diciembre con las divisiones de Severoli y Reille, que componían un total próximamente de catorce mil hombres, Suchet pudo contar con treinta y cuatro mil, mientras que todas las fuerzas españolas llegaban solamente á veinte y dos mil, teniendo Blake que mandar de este número mil doscientos á Aragon, con el objeto de emplearlos en reconciliar á los jefes que se hallaban desavenidos, no pudiendo tampoco conseguir que se le uniera Freire, porque éste estaba contentiendo al general Armagnac, que trataba de entrar en Cuenca.

En la noche del 25 de diciembre echó abajo el enemigo tres puentes, y á las diez de la mañana toda la línea española había sido atacada, venciendo el enemigo con obstinada resistencia.

El resultado de esto fué que nuestro ejército se encontró separado en dos partes: una, la de Mahy con Creagh, Carrera, Villacampa y Obispo, que se dirigió á las riberas del Júcar; otra, la de Blake, que con Zayas, Lardizabal y Miranda se quedó en las obras exteriores de Valencia, quedando la población acordonada así que las baterías del Grao alejaron las fuerzas marítimas españolas é inglesas.

Inmensas obras se habían construído en las fortificaciones de Valencia, pero le faltaba mucho para ser una plaza de guerra.

De aquí que en consejo de generales se decidió salvar el ejército sacándole de allí, y en la noche del 28 al 29 comenzó el ataque de las líneas enemigas por el camino de Burjasot, yendo á la vanguardia con una corta fuerza el coronel Michelena.

Este jefe, por medio de una estratagemata, logró pasar al otro lado, engañando á un destacamento enemigo.

Lardizabal, que le seguía, detuvo con su vacilacion el movimiento del ejército, y frustrado el plan, todo él volvió á sus antiguas posiciones.

El pueblo, irritado por la tentativa, que calificaba de abandono, y por la convocacion de una junta de autoridades para tratar de capitulacion, empezó á agitarse.

Blake trató de apaciguarle, mientras que el enemigo estrechaba el asedio, abría paralelas y dió comienzo el fuego por la parte de San Vicente y Monte-Olivete el día 3 de enero de 1812.

Blake, comprendiendo que no podía sostener los fuertes exteriores, replegóse al recinto de la ciudad, clavando ántes la artillería de hierro, y llevándose la de bronce el día 4 de enero, y establecidos allí los enemigos, dieron principio al bombardeo.

Así las cosas continuaron, apareciendo la poblacion dividida en dos bandos, uno que quería capitular, y otro, la mayoría, que quería sostener la defensa.

Blake procuró contener á este último y sujetarlo, y si bien desechó la propuesta que de rendirse le hizo el mariscal Suchet el día 6 de enero, todo caminaba á este desenlace, haciéndose cada vez más crítico el estado de la plaza.

Acabóse por firmar una capitulacion, concediendo tres meses de término á los que quisiesen abandonar la ciudad con sus bienes y familias.

Aquella misma tarde ocuparon los franceses las fortificaciones, y á la mañana siguiente el ejército español, en número de diez y seis mil hombres, desfiló por las puertas de San José y depuso las armas.

El general vencido fué conducido á Vicennes, y el vencedor premiado por Napoleon con el título de duque de la Albufera.

Las fuerzas que se habían separado á consecuencia del combate del 25 de diciembre, bajo el mando de D. Nicolas Mahy, abandonaron las riberas del Júcar, dirigiéndose á Alicante, donde tuvieron ocasion de impedir la realizacion de los propósitos que contra esta plaza tenía el general Montrun.

Marmont, desde las riberas del Tajo, le había enviado para ayudar á Suchet, pero nada pudo conseguir por la oportuna llegada de Mahy.

Lo infructuoso de semejante paso convenció al mariscal frances de la necesidad en que se hallaba de establecer un asedio formal para apoderarse de Alicante y Cartagena, objeto de sus deseos, y preparándose para ello, situó algunas divisiones al otro lado del Júcar y se apoderó de Denia, mientras que, avanzando hacia Cataluña, se ensenoreaba de la fuerte posicion de Peñíscola, que su gobernador, D. Pedro García Navarro, poseído de vergonzoso pavor, entregó el 2 de febrero.

Una vez de regreso en Aragon las tropas del general Villacampa, D. José O'Donnell tomó el mando de las que restaban del 2.º y 3.º ejército, formando un total de diez y ocho mil hombres, los cuales, acosados tanto por las divisiones de Suchet y Montrun, cuanto por las del ejército del Mediodía, no tuvieron más remedio que desbandarse, persiguiéndolas hasta la vista de Murcia los franceses, quienes penetraron en la ciudad.

Entretenidos se hallaban el general y sus oficiales en regalado banquete, cuando el general español D. Martin de la Carrera, al frente de unos cien jinetes, contando con la cooperacion de otras fuerzas, penetró en la ciudad.

Pero le faltaron éstas, y allí pereció gloriosamente, siguiéndose á esto el saqueo de la capital y la inmediata evacuacion por el enemigo, temeroso de que cayeran sobre él los españoles.

La defensa de Tarifa, cuya guarnicion, al mando del general Copons, resistió denodadamente los asaltos de los catorce mil hombres que mandaba el general Leval, compensó en parte los desastres de que dejamos hecho mérito, aun cuando más importante que este suceso, fué la toma de Ciudad-Rodrigo.

Wellington con sus tropas, reuniendo en Almeida el parque correspondiente de artillería y hechos todos los preparativos, puso cerco á la plaza el 8 de enero, apoderándose de algunas obras y edificios fuera de la poblacion.

No quiso Wellington retardar el asalto para no dar tiempo á Marmont, que se hallaba en Valladolid, de que acudiera al socorro.

Cinco columnas se arrojaron sobre las brechas el 17 de enero, y aunque los franceses se defendieron con denuedo, los aliados pudieron al cabo de media hora de lucha extenderse á lo largo de las murallas y enseñorearse de la plaza, haciendo prisionera la guarnicion. Esta había perdido durante el sitio mil trescientos hombres, y casi un número igual de sitiadores.

La plaza, puesta nuevamente en estado de defensa, fué entregada á D. Francisco Javier Castaños.



PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE CADIZ.

CAPITULO CLXXXIV.

1812.—La Constitución de Cádiz.—Se promulga la Constitución.

HORA es ya de que nos ocupemos de las Cortes gaditanas respecto á las cuales, áun cuando hemos hecho algunas indicaciones, no hemos dedicado un capítulo siquiera, dada la importancia que en el movimiento revolucionario de España tuvieron.

Verdaderamente que las nuevas ideas despertadas en Francia entre los horrores de la revolución, habían encontrado en España, lo mismo que en todos los pueblos que han pasado largos periodos de absolutismo y tiranía, gran número de simpatizadores.

Las ideas lanzadas al campo de la publicidad en los días de efervescencia, llevadas en alas de los vientos, salvan distancias y franquean espacios, abriendo nuevos horizontes ante las imaginaciones predisuestas ya para ello.

España precisamente venía estando ya en condiciones para que aquellas nuevas ideas hicieran su efecto, toda vez que el movimiento reformista, si así nos podemos expresar, había comenzado desde el establecimiento de la casa de Borbon en España, adelantando de un modo notable y prodigioso en el reinado de Carlos III.

¿Qué mucho, que en imaginaciones predisuestas ya, las nuevas máximas de la revolución francesa dejaran de producir efecto?

Sin embargo, la mayoría de la nación no participaba, porque las grandes masas son más tardas en comprender que las individualidades, del espíritu reformista que tenían algunos, viéndose éstos obligados á ocultar sus ideas hasta que las complicaciones producidas por la invasión francesa, ofrecieronles ancho campo para declararse abiertamente y llevar á la vida pública sus aspiraciones de reformas radicales.

Y como que no era lógico que todos estuviesen en el mismo sentido, los que no estaban conformes con los que aspiraban á la entronización de sus bellos ideales, separáronse resueltamente, refugiándose en el campo del absolutismo monárquico, y dividiéndose, como ya hemos indicado, los diputados, en liberales y serviles, partidos que, formados entónces, tantas agitaciones y tan serios disturbios habían de producir á la nación andando el tiempo.

Un historiador moderno, ocupándose de este asunto, dice así, áun cuando no estemos conformes con algunas de sus apreciaciones:

«No necesitamos decir, pues ya lo hemos visto, á qué partido favorecían las Cortes reunidas en Cádiz; partido que, por decirlo así, constituían casi ellas solas, arrastradas por los famosos diputados reformistas, que eran en su mayor parte los suplentes nombrados en la misma isla.

«Por lo que de ellas sabemos y lo que iremos sucesivamente diciendo, se conoce que poco les quedó por hacer para ahondar y ensanchar la valla que á los dos bandos dividía; armadas de vívidos suspiciones contra las tendencias católicas, si bien no puede ponerse en duda la religiosidad de muchos de sus miembros, animados de rencorosa desconfianza contra el clero y la nobleza que tanto habían hecho y hacían aún en beneficio de la patria, en las ciudades y en los campos de batalla; obediendo ciegamente á la preocupación de la igualdad; llenas de justificadas apreciaciones, en vista de los escándalos de la monarquía; asombradas y admiradas ante la magnánima actitud del pueblo en la lucha con los invasores, sus decretos llevaban el sello de todos estos sentimientos, ofreciendo el conjunto de sus trabajos en el código fundamental que pretendieron habría de regir en adelante los destinos de la nación española.

«Ellas, legisladoras de España cuyos pueblos habían llevado el guion por la senda de las libertades; ellas, representantes de esta tierra tan rica en instituciones libres, en garantías para todas las clases del estado, no pensaron en volver á las mismas los ojos, no para copiarlas, que esto habría sido imposible é irrealizable, sino para tomar de ellas modelo para las nuevas leyes con que habían de dotar á España.

«Despreciadoras de todo lo antiguo sólo por serlo, esclavas del espíritu racionalista y ciegas enemigas de lo histórico, no vieron que en la misma Península existían gérmenes de sublimes constituciones, y que en un extremo de ella, en los antiguos reinos de Aragón, se encontraba una del todo completa, que había muerto, no por los abusos ni el descrédito, sino por golpe airado de Felipe II y Felipe V.»

No podemos estar por ningún estilo conformes, como hemos dicho, con algunas de las apreciaciones hechas en los párrafos anteriores, por más que reconozcamos todos los errores en que incurrieron los legisladores de Cádiz.

La Constitución de 1812 abundaba realmente en garantías para la democracia, de la misma manera que la francesa, y como todas las constituciones que se forman cuando los pueblos, cansados de los abusos del poder, tienden á constituirse por sí propios.

En primer lugar había más ardor, más exaltación y más entusiasmo en aquellos legisladores, que experiencia, puesto que era la primera vez que ejercían aquel cargo tan espinoso, y algo debe disculparse á los que combatían á la par que legislaban y que estaban decretando entre el estampido del cañón y la destrucción de los edificios.

Es verdad que en la Constitución de 1812 hay pocas prescripciones en favor del orden, sin el cual verdaderamente la libertad no puede existir; pero debe tenerse presente que precisamente el principio práctico, á la sazón, de la soberanía permanente de la nación podía disculpar algún tanto este defecto.

Y realmente algo debía concederse á esta nación, que ella sola había levantado el estandarte de la independencia contra el usurpador extranjero; ella había creado el gobierno, había formado ejército y estaba sosteniendo una lucha formidable.

Comprendemos que hubiera algún extravismo en determinadas ideas, pero bien pueden disculparse los errores en que incurrieron, en gracia del adelanto que alcanzaron las libertades del país. La Constitución de 1812 estaba distribuida en diez títulos con trescientos ochenta y cuatro capítulos.

En el 1.º se proclamaba la abstracta doctrina de la soberanía popular y se encerraba una especie de tratado de los derechos de los españoles. Eran considerados como tales todos los nacidos en los dominios españoles de ambos mundos. 2.º Que la religión española es y será eternamente la católica, apostólica romana. El 3.º trataba de las Cortes, previniéndose que constasen éstas de una sola cámara. En el título 4.º se declaraba no sujeta á responsabilidad, sagrada é inviolable la persona del rey, prestando así un solemne homenaje á la máxima católica. En el título 5.º trataba de los tribunales y de la administración de justicia, se aseguraba la libertad individual, prohibiendo prender á persona alguna sin que precediese información sumaria del delito por el que mereciese pena corporal. El título 6.º se ocupaba del gobierno interior de las provincias y de los pueblos, confiando el de éstos á los ayuntamientos, y el de aquéllas, á diputaciones provinciales, con el jefe superior político y el intendente. Determinaba el 7.º que sólo á las Cortes competía decretar las contribuciones. En el 8.º, que las Cortes fijarían la fuerza militar del ejército y armada que se necesitase. Trataba el 9.º de la instrucción pública; instituía escuelas de primera enseñanza en todos los pueblos de la monarquía, y prescribía que se hiciese un nuevo arreglo de universidades. También quedaba aliñada la libertad de imprenta. El 10.º, finalmente, concedía á los ciudadanos el derecho de petición, mandándose que hasta pasados ocho años no pudiera proponerse reforma alguna.

Puede comprenderse perfectamente los debates y agitadas discusiones á que darían lugar, no solamente cada uno de los títulos anteriores, sino también cada uno de sus capítulos.

Los que se referían á la soberanía popular, al veto real y á la cuestión de Cámaras, fueron particularmente los que dieron lugar á más acaloradas contestaciones.

Empero áun cuando los impugnadores del espíritu reformista hacían todo lo posible por evitar el triunfo de las nuevas ideas, la verdad fué, que todos sus esfuerzos fueron inútiles, y que con muy pocas excepciones, quedaron triunfantes los partidarios de éstas.

El día 23 de enero terminaron las discusiones, é inmediatamente se procedió á la promulgación de aquel código, en el cual se encontraba cierta confusión de ideas, cierta confusa amalgama de principios; pero en el que no puede negarse tampoco que resplandecía el buen deseo de remediar males inveterados.

Lafuente dice que creaba aquel código la república con las formas de monarquía, y Gebhardt añade, «que los legisladores de Cádiz, aparentando participar de la especie de adoración que al Rey cautivo se profesaba, incurrieron en la singular inconsecuencia de ensalzar el ídolo y minar sordamente el altar.»

De ambas opiniones participamos, pero respecto á la segunda, hemos de decir que no fué este defecto exclusivo de los legisladores de Cádiz, sino que lo llevaba consigo el espíritu de la época.

Las monarquías de derecho divino habían recibido un golpe terrible con la revolución francesa; las ideas que de Francia brotaron esparciéronse por todas partes; España, áun cuando en otro sentido, hallábase atravesando también un período revolucionario, y puede comprenderse perfectamente que, al darse á la nación un nuevo código para regirse, reflejáránse en él tanto las aspiraciones del pueblo, que por sí y ante sí estaba haciendo sacrificios y luchando por su independencia, como las raíces que todavía quedaban en él de los hábitos, prácticas y forma monárquica.

La transición había sido rápida; el período de elaboración y desarrollo de las nuevas ideas había sido corto, y por lo tanto nada tenía de extraño lo incompleto de aquel código, en el cual había más ardor que reflexión, más entusiasmo que prudencia y más buen deseo que verdadero espíritu práctico.

Los regentes elegidos el día 21 de enero, en virtud de una proposición de Argüelles, fueron el duque del Infantado, D. Joaquín Mosquera y Figueroa, consejero de Indias; D. Juan M. Villavicencio, teniente general de la armada; D. Ignacio Rodríguez de Ribas, del Consejo de S. M., y D. Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal, conocidos los más por sus opiniones antiliberales.

El 19 de marzo, aniversario del alboroto de Aranjuez, fué por fin el señalado para la promulgación del código constitucional.



UT. VIDAL. DUMG. 27

EL HAMBRE EN MADRID.
Cuadro de D. J. Aparicio.

Herra editor, Barcelona, Robador, 24 y 26.